



DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

ANUNCIO del Servicio Provincial del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo, de Huesca, relativo a modificación de estatutos de la «Asociación Profesional de Ganaderos de Fraga».

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de Estatutos de Asociaciones Empresariales y a los efectos previstos en la misma, se hace público que, el día 17 de mayo de 2010, fue solicitado en este Servicio el depósito del escrito referente al acuerdo adoptado respecto a la modificación de los Estatutos de la «Asociación Profesional de Ganaderos de Fraga», aprobada en acta de la Asamblea Extraordinaria de 3 de mayo de 2010, que fue subsanada por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 31 de mayo de 2010.

La referida modificación afecta al art. 2 «fines», que incorpora los apartados E, F y G y al artículo 4 que modifica el domicilio social.

Conforme a los artículos 4 y 5 del citado Decreto 873/1977 los interesados podrán alegar por escrito lo que estimen procedente en el plazo de los ocho días siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Aragón», que será expuesto en el tablón de anuncios de esta Subdirección Provincial, sita en Avda. Santo Grial, nº 2-5ª de Huesca, donde podrán ser examinados los Estatutos depositados.

Huesca, 16 de junio de 2010.—La Subdirectora Provincial de Trabajo, Carmen Biniés Sánchez.